



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de diciembre de 2022, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

Desde que este Grupo Municipal llegara a este Ayuntamiento, hemos estado vigilantes de todo el proceso del supuesto traslado de algunos de los recursos sociales que se vienen desarrollando en la Macarena, concretamente en la zona de las calles Perafán de Rivera, Don Fadrique y Fray Isidoro de Sevilla.

El compromiso de comenzar a desconcentrar los distintos servicios sociales que se prestaban en esta zona del distrito Macarena, se adquirió de manera formal en el año 2018, cuando se iniciaron los primeros trámites para conseguir el traslado de uno de los centros que asisten a personas sin hogar que se encuentran en esta zona. Nos referimos al Centro de Alta Tolerancia del Hogar San Fernando, cuyo traslado se lleva anunciando desde hace bastante tiempo, de forma específica, desde el año 2020.

Como bien sabemos, hubo un intento de traslado que se frustró debido a cuestiones de carácter técnico, fundamentalmente.

Desde entonces, los vecinos de la Macarena, que se ven afectados por la gran conflictividad que surge como consecuencia de la concentración de los servicios de atención a personas sin hogar, han visto frustradas sus esperanzas de que el traslado de este centro, que permitiría aliviar los problemas que padecen casi a diario con esta situación, sea definitivamente trasladado a otro lugar.

Después de que se tuviera que rescindir el contrato por el que se trasladaría este Centro de Alta Tolerancia a la zona del Cerro del Águila, y antes de la terminación del expediente de dicha resolución, se abrió un procedimiento por vía de urgencia para la

Código Seguro De Verificación	KDnC/D4HWxrcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/12/2022 11:25:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KDnC/D4HWxrcM8pDHu5J8Q==		







adjudicación de este contrato, con el objetivo de que se pudiera continuar prestando el servicio del Centro de Alta Tolerancia.

El plazo de ejecución del contrato de la mencionada adjudicación es de nueve meses, y es el que actualmente rige el servicio de atención a personas sin hogar. Esto quiere decir que, atendiendo a las fechas en las que se incoó esta nueva adjudicación, a principios de abril del presente año, resulta que ya ha transcurrido aproximadamente la mitad del tiempo, con lo que entendemos que, manteniéndose la intención de este equipo de gobierno de poder trasladar el centro de alta tolerancia a una nueva ubicación, se tendría que haber encontrado ya una nueva ubicación, o haber planteado una solución que no provoque los mismos problemas que se padecen en la zona ubicación actual, pero en otro lugar de la ciudad.

Entendiendo que este equipo de gobierno quiera mantener cierta prudencia a la hora de hacer público el nuevo lugar que se haya podido encontrar, pero con la intención de fiscalizar la actividad del gobierno respecto a un traslado que no puede esperar más, formulamos las siguientes preguntas:

- 1. ¿Se ha encontrado nueva ubicación para el emplazamiento del Centro de Alta Tolerancia?
- 2. ¿Se empezará con el traslado del Centro de Alta Tolerancia, cuando termine el contrato por el que, actualmente, se presta el servicio de Gestión del mismo?
- 3. ¿Se han planteado un cambio en el modelo de gestión de este servicio de atención a personas en situación de exclusión social y sin hogar, que

Código Seguro De Verificación	KDnC/D4HWxrcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/12/2022 11:25:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KDnC/D4HWxrcM8pDHu5J8Q==		







pudiere plantear menos conflictos de convivencia en el lugar donde se pueda reubicar?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	KDnC/D4HWxrcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/12/2022 11:25:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KDnC/D4HWxrcM8pDHu5J8Q==		

